

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Acta de la sesión de 7 de Noviembre de 1888.

Presidencia del Sr. García Martínez.

SRES. QUE ASISTIERON.

- Alique y Lopez.
- Barco Barbeitos.
- Cabellos.
- Cuesta.
- Gamboa.
- Guijarro.
- Gonzalez.
- Lopez Hernando.
- Lopez Pelegrin.
- Martinez.
- Molero.
- Morencos.
- Nuñez.
- Perez Romero.
- Ruiz
- Ternero.

SRES. SECRETARIOS.

- Lopez Vigil.
- Corral.
- Sr. Presidente.

Abierta la sesión á las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor García Martínez y con asistencia de los señores que al margen se expresan, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta de los asuntos puestos al despacho, adoptando la Diputación provincial los acuerdos siguientes:

Aprobar los acuerdos dictados por la Comisión provincial, concediendo socorros de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido á Mariano Brihuega, Canuto Guindal Grande, Benita la Toba Lopez, Eusebio Chicharro, Ignacio Isidro y Calvo, Victoriano Cemillán Navas, Tomás Baraza Aguirre, Deogracias Almazán, Luciano Berges, José Martínez

Aprobar los socorros de lactancia concedidos por la Comisión provincial, para cuando por turno de vacante correspondiera y en la cantidad y por el tiempo establecido, á José Calvo Preciado, Leonardo Oñoro Sanchez, Sandalio Rodriguez, Gabino Barba Martinez, Guillermo de Mignel, Luis Redondo, Julian Sanchez Rueda, Isabel de las Heras, Dionisio Moya Perez, Silvestre Cebolla, Miguel Yagüe, Angel del Rey, Celedonio Griño Viejo, Martin Esteban Somolinos, Lucía Vela Gonzalez, Francisco Cerrato, Francisco Nuñez Perucha, Norberto Barriopedro, Pablo Beltran Valles, María Rosendo Beltran y Raimundo Cuevas García, por resultar de los oportunos expedientes reunir los interesados las condiciones señaladas en el Reglamento.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia, aprobando los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, á un hijo de Dámaso Moreno Montalbán, á otro hijo de Petra Barahona Sanz, á una hija de Juan de Mata García, á una hija de Salvador Abad Sanchez, á un hijo de Isabel Lorente Verdoy, á una niña de Ramona del Molino Muñoz, á un hijo de Deogracias Used Tejedor, á la niña huérfana de padres Justa Castro Alique, á un nieto de Andrea Valiente Lopez, á una hija de Pedro Arroyo Clemente, á una nieta de Eleuterio Martinez Baquero, á una nieta natural de José Foronda Serrano, á los niños huérfanos de padres Anacleto, Ambrosio y Agapito, naturales del pueblo de Arbeteta, á un hijo de Antonia García Martin, á un nieto de Federico Benito Cuadrado, á la niña huérfana Canuta Martinez Sanz, y á las dos hermanas huérfanas Estefanía y Ciriaca Tapia, toda vez que los expedientes instruidos al efecto reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento interior del Establecimiento.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, desestimando los auxilios de beneficencia solicitados por Diego Almazán Velasco, Telesforo Henche, Mariano Navío Heredia, Pedro Sacristan Perez, Victor Pasavados Moreno, Carlos Hombrados Gutierrez, Dámasa Mateo, Gaspar Lopez Oñez, María Cruz Garrido, Pedro Gonzalez García, María Antonia Hernandez, Rufino García Diaz, Tiburcia Torres Merino, Mariano Sopena Alcorlo y Alejandro Barba Casas, por no reunir los interesados los requisitos prescritos en el Reglamento.

Otorgar á los acogidos que fueron de la Casa-Inclusa de esta provincia, María de la Cruz y Mamerto de la Cruz, para el consentimiento que prescribe la Ley de dispensos para contraer matrimonio, la primera con Tomás Ranz,

Romera, Juana Sanz Martinez, Concepción Blás García, Victor Martinez Martinez, Mariano Martinez Lopez, Mamerto Turrión Batán, Toribia Moreno Silvestre, Francisco Aparicio García, Laureano Vazquez Jimenez, Benita de Ibar, Lope Gregorio Alda, Claudio Villareal Nieto, Florencio Martinez Isidro, Demetrio Diaz del Puerto y Gregorio Arteaga Irusta, por reunir los expedientes instruidos, á instancia de estos interesados, los requisitos excepcionales establecidos en el Reglamento.

vecino de Taracena y el segundo con Teodora Alonso y la Casa, natural de Valdesaz, declarando á la indicada María con derecho á la dote que señala el Reglamento.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, por lo que se concedió el ingreso en el Asilo de enfermos pobres incurables de la provincia á los ancianos José Perez Parra, Antonio Marquez Baquerizo, Pedro Valles Sanchez, Gregoria Sanz Henche, Joaquina Fernández Castor, Leoncia Medranda, Nicomedes Loeches Mendoza, Hilario Diaz y Jerónima Martinez Camarillo, á los tres primeros por haber vacante en los partidos judiciales de donde son naturales y á los restantes para cuando por turno de vacante les corresponda, por estar provistas las plazas señaladas á los partidos de que proceden.

Sancionar el acuerdo de la Comisión provincial, que ordenó la entrega á D. Francisco Polanco, vecino de Fuentelviejo, de la acogida en la Casa-Inclusa, Avelina Circu-nequi, para tenerla en su compañía.

Confirmar el acuerdo dictado por la Comisión provincial, por el que concedió á Francisca de Mingo de la Fuente, le fuera entregada su hija Micaela, acogida en la Casa de Expósitos para tenerla en su compañía definitivamente y dejando de pertenecer á la Beneficencia provincial.

Aprobar el acuerdo por el que la Comisión provincial dispuso le fuera entregado á Ricardo Yela, vecino de Cabanillas, su hermano Hilario, acogido en la Casa de Expósitos de la provincia.

Desestimar el ofrecimiento hecho por D. León Miguel Brihuega, vecino de Fontanar, para enseñar á los acogidos en la Casa Inclusa, escultura, pintura, relojería y los oficios de armeros, cerrajeros y otros, por no permitirlo el estado económico de la provincia.

Aprobar el acuerdo de la Comisión provincial, disponiendo se impriman 50 ejemplares del Reglamento para el Régimen del Hospital provincial.

Aprobar los acuerdos de la Comisión provincial, referentes á la reforma del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos, maternidad y desamparados.

Aprobar los asuntos dictados por la Comisión provincial, respecto al ingreso en el Hospital provincial de los enfermos que se presentan con bajas expedidas por los médicos de la Beneficencia municipal.

Desestimar la pretensión de la Comunidad de monjas Jerónimas de esta capital, de que se las conceda una cantidad para compensación del derecho que dicen tener á la propiedad del Hospital provincial, por considerarla completamente destituida de fundamento.

Aprobar el acuerdo de la Comisión provincial, referente á la instalación de la capilla de la cárcel correccional cuyo gasto ascendió á la suma de 47 pesetas 60 céntimos.

Aprobar el acuerdo de la Comisión provincial, referente al desatrancado y limpieza de los pozos negros de la cárcel correccional.

Aprobar el acuerdo de la Comisión provincial, referente á que se construya en el local de la Audiencia de esta capital la Sala de deliberaciones necesarias para el Tribunal del Jurado.

Aprobar las relaciones números 1 al 4 de jornales y materiales invertidos en la limpieza de pozos negros de la cárcel y recibir los cercos de las puertas de los calabozos.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en la construcción y colocación de un rastrillo de hierro en la cárcel correccional de esta capital.

Aprobar lo informado por la Comisión provincial acerca de la construcción de una cárcel correccional en Cifuentes.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en la instalación de una cocina económica y planchero en el Hospital provincial.

Aprobar las obras ejecutadas para terminar la instalación de la cocina económica y nuevo dormitorio en el Hospital provincial.

Dada cuenta del dictámen proponiendo se desestime la pretensión de D. Manuel Frias, Secretario del Ayuntamiento de Drieves pidiendo se impriman por la provincia unas «Conferencias entre un Alcalde y un Secretario de Ayuntamiento» de que es autor, y abierta discusión,

El Sr. Guijarro dijo, que á su juicio era importante el trabajo del Sr. Frias y merecía que la Diputación le concediera la impresión que solicita para que sus enseñanzas

podieran difundirse en los pueblos, por que todos sabian que era muy necesario ilustrar á esos pequeños centros administrativos, que si incurrian en errores, era por desconocimiento de sus deberes y por ello proponía que la Diputación accediera á la solicitud del Sr. Frias.

El Sr. López Hernando, de la Comisión, mantiene el dictámen, diciendo que la obra de que se trata no reune á su entender las condiciones de utilidad y necesidad indicadas por el Sr. Guijarro, y por ello la Comisión ha propuesto se desestime, atendiendo además al estado económico de la provincia.

El Sr. Cabellos pide se lea la exposición del Sr. Frias, y hecho así, dice que la petición no es absoluta, sino que se reduce á la mitad del coste de la impresión.

El Sr. Cuesta dice que la Comisión mantiene íntegramente el dictámen, y sin más discusión, en votación ordinaria, queda aprobado y desestimada por tanto la petición del Sr. Frias.

Dada cuenta de un expediente en que la Comisión respectiva propone que de los fondos provinciales se conceda á D. Rafael Palancar una cantidad para costear la matrícula, libros de enseñanza y derechos de examen para su hijo D. José, alumno de 2.^a enseñanza en el Instituto, y abierta discusión.

El Sr. López Hernando apoya el dictámen diciendo que las especiales circunstancias de aplicación y pobreza del joven de que se trata, le hacen merecedor de la gracia que se propone, puesto que en el curso pasado ha obtenido la nota de sobresaliente en todas las asignaturas que ha cursado y un premio, y que la Diputación debe alentar y premiar á los jóvenes de esas condiciones.

El Sr. Corral, combate el dictámen diciendo que el estado económico de la provincia aconseja no se prodiguen gastos de esa naturaleza, que además con ello se crea un precedente funesto, por que vendrán multitud de peticiones análogas, y consentida una, no halla razón para negar las otras y si se hace será un privilegio, y de accederse á todas se gravará el presupuesto con una cantidad de consideración que la provincia no puede satisfacer, dado lo precario de su estado.

El Sr. López Hernando rectifica, afirmando que la gracia se reduce al importe de la matrícula, libros y derechos de examen.

El Sr. Guijarro impugna el dictámen por el precedente que sentará, y dice que si esa clase de gracias se consideran necesarias, que se redacte un reglamento para ello, pero que no se den aisladamente.

El Sr. Molero apoya el dictámen y afirma que no creará precedente por que puede hacerse como gracia especial y manifestando que por una sola vez.

El Sr. Corral, rectifica.

Declarado el asunto suficientemente discutido por varios Sres. Diputados, se pidió que la votación fuera nominal, y verificada ésta, quedó desechado el dictámen por diez votos contra seis, en la forma siguiente:

Señores que dicen sí.

López Hernando.	Nuñez.
López Pelegrín.	Pérez Romero.
Molero.	Ruiz.

Total 6.

Señores que dicen no.

Cabellos.	Martínez.	} Secretarios.
Cuesta.	Tenero.	
Gamboa.	López Vigil.	
Guijarro.	Corral.	
González.	Sr. Presidente.	

Total 10.

Acto seguido se suspendió la sesión para continuarla á las ocho de la noche.

Reanudada la sesión á las ocho y media de la noche, con asistencia de los mismos Sres. Diputados presentes en la de la mañana y bajo la presidencia del Sr. García Martínez, se dió cuenta de los dictámenes emitidos por las Comisiones y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Sancionar el acuerdo de la Comisión provincial por el que se admitió á D. Adrian Orbaiceta la renuncia del cargo de Oficial temporero de la sección especial, que fué creada para el examen é informe de las cartillas evaluatorias, fundada dicha renuncia en haber obtenido otro

destino en la Administración subalterna de Hacienda del partido de Pastrana.

Idem otro, por el que aceptando la renuncia presentada por D. Donato Escarpa del cargo de portero de la planta baja de la Casa-Palacio provincial, fundada en serle imposible atender á la vez al servicio del jardinero, accedió á lo solicitado por dicho interesado, dejándole solo con este último cargo, si bien con la obligación de atender al cuidado y conservación del jardín y huertas de los Establecimientos de Beneficencia, con rebaja de las asignación que disfrutaba á una peseta setenta y cinco céntimos, diarios y promoviendo, por último, á la plaza de portero de dicha planta baja al ordenanza 1.º D. Martín Cuesta, con las obligaciones consignadas para el mejor servicio de la misma, sin aumento de haber alguno al que como ordenanza viene disfrutando.

Idem otro, por el que desestimó al meritorio de la Secretaría Hilario Sopena la petición de que se le confiriera la plaza de Escribiente 4.º de la propia dependencia que suponía vacante, por ascenso á 3.º de D. Manuel Pérez Patiño que la servía, siendo así que había quedado amortizada con arreglo á la plantilla del personal aprobada en 1886, si bien, y en consideración á los buenos servicios y aplicación que viene demostrando, estimó aumentar á una peseta diaria el exiguo haber de setenta y cinco céntimos que venía disfrutando.

Idem otro, por el que teniendo en cuenta la aptitud y aprovechamiento que en concepto de Escribiente meritorio de la Secretaría viene mostrando el joven Fernando Solano y Rodríguez, acordó señalarle el haber de veinticinco céntimos de peseta diarios.

Idem otro, por el que aceptó el ofrecimiento del Oficial 2.º de la Secretaría, D. Manuel María Magro, de desempeñar gratuitamente el servicio de exámen é informe de las Cartillas evaluatorias, por consecuencia de haber renunciado sus cargos el personal temporero que fué nombrado al efecto, por salida á otro destino.

Idem otro, por el que nombró auxiliar temporero de la Secretaría, con destino al Archivo, á D. Gabriel Cabezudo para proseguir los trabajos de organización de documentos en unión con el auxiliar del propio archivo D. José Ruiz, acordando, por último, de conformidad con lo informado por la Comisión de presupuestos, que para mayor eficacia é impulso del servicio de que se trata y la inspección conveniente del mismo, que ambos auxiliares se trasladan al Archivo de la Diputación para continuar su cometido, trasladando desde el mismo los servicios ya organizados y los que han de ser objeto de sucesiva organización.

Idem otro, por el que fué admitida á D. Julio Fernández Navarro la renuncia de Escribiente 3.º de la Secretaría por salida á otro destino, y el ascenso á dicha plaza del Escribiente 4.º D. Manuel Pérez Patiño, declarando suprimida esta última, con sujeción á lo dispuesto por la Diputación en la plantilla del personal, aprobada en 9 de Noviembre de 1886.

Dada cuenta en el propio expediente de la duda ofrecida á la Comisión provincial al proveer la vacante por renuncia del Escribiente 3.º, respecto á si al agraciado debería aplicarse lo dispuesto en las reglas adicionales para la provisión de destinos, en razón á que de cumplirse resultaría el caso anómalo de que el Escribiente 3.º disfrutara el sueldo de 750 pesetas, superior al que vienen disfrutando los que sirven desde hace más de diez años las plazas de 1.º y 2.º, S. E., acordó, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de presupuestos, que resultando en efecto el contraste que expresa la Comisión provincial, de aplicarse aquellas reglas al caso presente, y teniendo á la vez en cuenta no haberse formado el proyecto de reglamento que ha de formar parte integrante de la plantilla, que volviendo el expediente á la Comisión provincial, se ocupe en formular el proyecto del citado reglamento y reformas que estime conducentes, sometiéndolo á la deliberación de la Diputación en la reunión ordinaria del mes de Abril próximo venidero.

Aprobar todo lo actuado por la Comisión provincial en el expediente relativo á la subasta para la adquisición del papel necesario con destino á la impresión del *Boletín oficial*, durante el presente año económico.

Enterada la Diputación de la petición elevada á la misma por Antonio Estéban y Gómara, oficial de sastre

temporero de la Casa de Expósitos, para que se declare de plantilla con la retribución que hoy disfruta como jornal; acordó, de conformidad con el dictámen de la Comisión de Beneficencia, desestimar dicha pretensión por no considerar conveniente por ahora la creación de tal plaza y sí que continúe como hasta aquí y cuando el servicio lo exija.

Sancionó lo provisto por la Comisión provincial respecto á la traslación del presunto demente Juan Nepomuceno Expósito al Asilo de las Mercedes de esta capital, del cual procede, por no haberse comprobado su demencia de la observación practicada en el Hospital civil.

Visto por la Diputación el plano y presupuesto formado por el Ayudante de la Sección de construcciones civiles para cerrar con una puerta de hierro el paseo interior de ronda de la Carcel de Audiencia de la capital, cuyas obras ascienden á la suma de 333 pesetas 85 cént., S. E. se sirvió aprobarlo, de conformidad con lo provisto por la Comisión provincial y lo informado por la de Asuntos generales.

Asimismo prestó su aprobación al acuerdo de la referida Comisión provincial, relativo á la adquisición de cincuenta pares de alpargatas con destino á los penados del correccional de esta capital.

Sancionó igualmente lo provisto en el expediente de referencia á la subasta para la contratación del servicio de bagajes, durante el presente año económico.

Quedó enterada del nombramiento hecho por la Dirección general de Establecimientos penales, á favor de don Francisco Abad García, del destino de Vigilante del correccional de Sigüenza.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial, relativo á la admisión de la renuncia de mozo de rueda de la Imprenta, presentada por Jerónimo de Gregorio y nombramiento interino hecho en favor de D. Felipe de Miguel de la Cruz.

Confirmar así bien otro acuerdo de la propia Comisión, admitiendo á D. Francisco Casado, la renuncia del destino de Escribiente del Establecimiento Tipográfico provincial y nombramiento interino hecho en favor de D. Quintín de la Sen.

Idem lo resuelto en el expediente relativo á los estados que deben rendirse de Estadística de los Hospitales, Casas de Expósitos, Inclusas, Hospicio y Maternidad, acordando á la vez, que para el cumplimiento de dicho servicio, se reclamen de la Dirección general, 50 ejemplares de cada uno de los modelos que fueron remitidos por el referido Centro con fecha 26 de Octubre último.

Visto por la Diputación, lo solicitado por D. Juan Diges y D. Manuel Sagredo, impetrando se imprima por cuenta de la provincia, la obra de que son autores, titulada «Biografías de Hijos Ilustres de la provincia de Guadalajara, premiada en el Certamen público celebrado por el Ateneo Caracense y Centro Volopükista Español, establecido en esta capital, y aun cuando la situación económica no permite mayores gravámenes, teniendo presente el mérito de la obra, por la que se da á conocer los hijos ilustres de la provincia que florecieron en todos los ramos del saber humano, ocupando la mayor parte de ellos eminentes puestos de distinción y representación, acordó, accediendo á lo solicitado y de conformidad con el dictámen emitido por la Comisión de Instrucción pública, se impriman 400 ejemplares, cuyo coste se calcula no excederá de 350 pesetas, y con la condición de reservarse la provincia 60 de ellos para distribuirlos á los Centros de Instrucción y cabezas de partido judiciales de la provincia.

Prestó su sanción á lo provisto por la Comisión provincial, en los expedientes instruidos sobre ingresos en el Hospital civil, para su observación y reclusión en su caso en un Manicomio, de los dementes Juan Belinchón Herránz, del pueblo de Alustante.—Macaria Condado Alberuche, de Archilla.—María Salomé Agustin, de Pinilla de Molina.—Raimunda de Agueda Carrasco, de Barriopedro.—Basilio Tejedor Gallego, de Codes.—Gerónimo de la Villa y Bravo, de Angón.—Agustin Urdillo Perez, de Pastrana; y Casimiro Cerrada Cerrada, de Prádena de Atienza.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión provincial, disponiendo el envío al Sr. Presidente de la Junta de Ganaderos del Reino, al Jefe de la Zona militar de esta capital, á las Administraciones Subalternas de Hacienda de esta provincia y al Fiel contraste, de un ejem-

plar del *Boletín oficial* de la provincia, según lo interesado por los mismos.

Confirmar el acuerdo de la Comisión provincial, por el que aprobó las relaciones de jornales y materiales invertidos en la instalación de una cocina económica, y un planchero y colocación de un torno eléctrico en la Casa Inclusa provincial.

Sancionar el acuerdo de la Comisión provincial, que aprobó para su pago, cinco relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación de las tapias de la Casa de Expósitos de la provincia, importantes la cantidad de 553'85 pesetas.

Aprobar, para los efectos oportunos, de conformidad con lo acordado por la Comisión provincial, cinco relaciones de obra ejecutada en el Hospital provincial, en la reparación de los pilones y el pavimento de los lavaderos y demás á que se refiere, importantes en total la cantidad de 1.010 pesetas 62 céntimos.

Aprobar el acuerdo de la Comisión provincial, por el que dispuso el abono de la relación de jornales y materiales invertidos en los zócalos de las galerías y arreglo del tabique de la despensa de la Casa Inclusa provincial, importante 38'98 pesetas.

Aprobar el proyecto, plano y presupuesto de obra, formulado por el Ayudante del Arquitecto provincial, á virtud de lo ordenado por la Comisión provincial, á propuesta del Sr. Presidente de la Audiencia de esta capital, para habilitar una sala con destino á deliberaciones del Jurado, en la Cárcel correccional, importante el indicado presupuesto de obra, la cantidad de 1.782'90 pesetas, y disponer de conformidad con la citada Comisión, que las obras se ejecuten por administración, teniendo en cuenta la urgencia de este servicio, bajo la dirección inspección de aquél facultativo.

Acto seguido se levantó la sesión, señalando el Sr. Presidente como orden del día para la de mañana, los asuntos pendientes.—El Presidente, Gregorio García Martínez.—El Diputado Secretario, Eusebio Corral. —438

REGIMIENTO CABALLERIA DE RESERVA NUM 10.

RELACION nominal de las individuos que pertenecen á esta Reserva que no se han presentado á pasar la revista anual en esta provincia, con expresión del pueblo de su naturaleza, y que deben verificarlo según determina la Real orden de 29 de Septiembre último.

Clases.	NOMBRES.	PUEBLOS.
PROVINCIA DE GUADALAJARA.		
Sold. ^o	Agustin Palomino Garcia...	Sacedón.
»	Angel Perez Moreno.....	Mierla.
»	Andrés Moreno Miño.....	Establés.
»	Anselmo Bueno Morales.....	Zaorejas.
»	Antonio Gimenez del Val....	Ocentejo.
»	Angel Leon Cifuentes.....	Casar de Talamanca.
»	Antonio Heredia Gimenez...	Cubillejo.
Cabo 1. ^o	Bonifacio Garcia Garcia.....	Tordellego.
»	Braulio Miguel Novella.....	Tartanedo.
Sold. ^o	Bartolomé Moral Garcia.....	Setiles.
»	Bernardo Martinez Sierra....	Galve
»	Bruno Gaitan Juberías.....	Sauca.
»	Braulio Megino Lopez.....	Cubillejo.
»	Casimiro Poveda Gimenez...	Cuevaslabradas.
»	Calixto Hernando Rico.....	Cincovillas.
»	Crispin Martinez Lopez.....	Campillo de Dueñas.
»	Camilo Perez Perez.....	Algar.
»	Casiano Abanades Lopez....	Ablanque
Cabo 1. ^o	Emilio Martinez Fernandez..	Establés.

»	Emilio Martinez Barriopedro.	Atanzón.
Sold. ^o	Esteban Badiola Martinez....	Tartanedo.
»	Escolástico Martinez Herranz.	Buenafuente.
»	Eustaquio Mansilla Sanchez.	Chcca.
»	Eustaquio Hurtado Santa Ana	Molina.
Sarg. 2. ^o	Francisco Cepero Magaña....	Brihuega.
Sold. ^o	Florentino Gutierrez Yagüe..	Mochales.
»	Fructuoso Perez Ruiz.....	Chiloeches.
»	Francisco Lopez Lopez.....	Campillo de Dueñas.
»	Francisco Llorente Llorente..	Val de San García.
»	Francisco Esteban Perez.....	Matarrubia.
»	Feliciano Pablo Agustin.....	Valhermoso.
»	Gaspar Calvo Galvez.....	Milmarces.
»	Gumersindo Perez Martinez..	Mazuecos.
»	Gregorio de Hita Calvete....	Valdeavellano.
»	Gregorio Esteban Lopez.....	Sotillo.
»	Guillermo Martinez Gimenez.	Horna.
»	Hilario Gonzalez Gonzalez...	Sacedon.
»	Hipólito Teruel Ortega . . .	Checa.
Cabo 2. ^o	Ignacio Escolar Dongil.....	Yunquera.
Sold. ^o	Ildefonso Batanero Lopez....	Alcolea del Pinar.
Sarg. 2. ^o	Julian Pascual Herranz.....	Bañuelos.
Cabo 1. ^o	José Lopez de la Fuente.....	Baides.
Herrad.	José Sola Garcia.....	Mondejar.
Forjad.	José Escribano Escribano..	Navas de Jadraque.
»	Juan Robledo Bris.....	Valdepinillos.
Sold. ^o	José Domingo Lozano.....	Cendejas del Medio.
»	Juan Francisco Marcos Llorente.....	Hiendelaencina
»	Joaquin Viejo Utrilla.....	Trijueque.
»	José Garcia Congostrina.....	Brihuega.
»	Juan Lopez Herranz	La Yunta.
»	José Andrés Lopez.....	Matillas.
»	Julian Alonso Heras.....	Pastrana.
»	Juan Isáac Urbano Tomé....	Castejón de Henares.
»	Justo Colás Alonso.....	Tortuera.
»	Joaquin Anton Redondo.....	Valdeancheta.
»	Julian Blás Herranz.....	Campillo de Ranas.
»	Julian Miedes Moya.....	Guadalajara.
»	José Garcia Caballero.....	Brihuega.
»	Justo Yubero Monge.....	Barrio de Valdealmeñeras.
»	Juan Moreno Cardenal.....	Bustares.
»	Juan Minguez Parras.....	Rebollosa.
Sarg. 2. ^o	Luis Izquierdo Peregrino....	Cubillas
Sold. ^o	Lucas Rubio Garcia.....	Mandayona.
»	Lino Sanchez Lopez.....	Ablanque.
»	Laureano Mayorál Leton....	Malacuera.
»	Leandro Peco Perez.....	Molina.
»	Leon Ortiz Ramon.....	Chillarón del Rey.
»	Leon Anton Expósito.....	Casar de Talamanca.
Cabo 1. ^o	Matias Prieto Hijón.....	Cogolludo.
»	Manuel Cubillo Aguado.....	Humanes.
Herrad.	Mauricio de la Torre Abajo..	Usanos.
Sold. ^o	Mariano Larena Romero.....	Mochales.
»	Modesto Garcia Martinez....	Cillas.
»	Marcelino Garcia Canalejas..	Henche.
»	Mariano Expósito Exposito...	Fuencemillan.
»	Marcial Ibarra Jodra.....	La Cabrera.
»	Mariano Saiz Sanchez... . .	Alcocer.
»	Mariano Cañamares Sotillo...	Moratilla de los Meleros.
Cabo 1. ^o	Nicolás Bermejo Lopez.....	Herrería.

»	Nicolás Lopez Moranchel....	Escariche.
Sarg. 2.º	Pío Ruiz Alda.....	Fuentelsaz.
Cabo 1.º	Pablo Lopez Aguado.....	Cubillejo Sitio.
Sold.º	Pedro Lopez Cabrera.....	Argecilla.
»	Pedro Benito Garrido.....	Bustares.
»	Paulino Sanchez Herranz....	Alustante.
»	Pedro Martinez Martin.....	Villarejo.
»	Pedro Cortés Sanz.....	Tordesilos.
»	Pablo Palacios Garcia.....	Molina.
»	Pascual Martinez Sanz.....	Majaelayo.
»	Pedro Pintor Guillén.....	Moratilla de los Meleros.
»	Ruperto Herranz.....	Terzaga.
»	Ricardo Santa Maria Gutierrez	Atanzón.
»	Roman Barco Hernandez....	Pastrana.
Cabo 1.º	Santiago Raposo Moreno....	Bujalaro.
»	Segundo Mansilla Sobrino..	Anguita.
Herrad.	Severiano Perez Lopez.....	Atienza.
Sold.º	Salvador Cerrillo Martin..	Villanueva de Alcorón.
»	Tadeo Casas Ortega.....	Semillas.
»	Timoteo Perez Valdearcos...	La Yunta.
»	Toribio Val Rubio.....	Sigüenza.
Herrad.	Vicente Elvira Soria.....	Villanueva de Uceda.
Sold.º	Victor Notario Agudo.....	Romanillos.
»	Victor de Isidro Mingo.....	Usanos.
»	Victor Lopez Martinez.....	Selas.
»	Valentin Martinez Gaona....	TorreCuadrada.
Sarg. 2.º	Wenceslao Calvo Encabo....	Hiendelaencina
Sold.º	Valentin Gonzalez Saez.....	Valdeconcha.
»	Isidro Fernandez Diaz.....	Cardoso.

Reserva activa.

Sold.º	Agapito Plaza Gil.....	Robledales.
»	Ambrosio Garcia Valdeita...	Valdearenas.
»	Alejandro Martinez Sarobe..	Terzaga.
»	Antonio Esteban Salazar....	Imon.
»	Anselmo Navalpotro Larriba.	Algora.
»	Antonio Alonso Jequet.....	Argecilla.
»	Atanasio Meda Dominguez...	Pradosredon- dos.
»	Atanasio Gil Lopez.....	Checa.
»	Antonio Perez Garcia.....	Tordesilos.
»	Apolinar Rodrigo Gonzalez...	Azañón.
»	Anselmo Salinato Bernal....	Fuentelsaz.
»	Alejandro Sanz Heras.....	Tomelloso.
»	Andrés Olmedilla Ayuso....	Valdenoches.
Cabo 2.º	Alejandro Ortiz Perez.....	Jadraque.
Sold.º	Antonio Peña Pliego.....	Brihuega.
»	Antonio Paz Alcalde.....	Budia.
»	Amado Moreno Valdés.....	Yebes.
»	Agapito Soler Ibañez....	Codes.
»	Anacleto Sanz Hervás.....	Matarrubia.
»	Alejandro de Juan Pastor....	Hiendelaencina
»	Anselmo Ballano Rincón....	Esplegares.
»	Antonio Gil Larrio.....	Terzaga.
»	Angel Egea Vera.....	Guadalajara.
»	Angel de las Heras Esteban..	Veguillas.
»	Antonio Retuerta Tabernero..	Romancos.
Sarg. 2.º	Baldomero Pascual Sanz.....	Villaseca de Uceda.
Cabo 2.º	Bernabé Lopez Lorente.....	Alustante.
Tromp.ª	Benito Martinez Checa.....	Torremocha.
»	Benito Flores Arriba.....	Navalpotro.
Cabo 1.º	Bernardino Vazquez Loranca.	Hiendelaencina
Sold.º	Braulio Garcia Lopez.....	Atienza.
»	Bonifacio Moreno Caballero..	Hiendelaencina
»	Benito Sanchez Lopez.....	Alustante.
»	Baltasar Cabrerizo Paredes..	Mandayona.
Sarg. 2.º	Cesáreo Clemente Arauz....	Setiles.
Cabo 1.º	Cipriano Justino Espejo....	Guadalajara.

Cabo 2.º	Cirilo Garcia Establés.....	Cubillejo Sitio.
Sold.º	Ceferino Orea Navío.....	Pradosredon- dos.
»	Cándido Garcia Merinos....	Valdepeñas de la Sierra.
»	Cirilo Ayuso Rodriguez.....	Luzón.
»	Crispín Agustin Lopez....	Valhermoso.
»	Cándido Verdura Rubio....	Humanes.
»	Cirilo Parra Esteban.....	Cañamares.
»	Calisto Mayor Catalina.....	Villanueva de Argecilla.
»	Cirilo Pajares Escudero.....	Alovera.
»	Cirilo Martinez Torres.....	Montarrón.
»	Celestino del Castillo.....	Tartanedo.
»	Cristino Cid Sanz.....	Herrería.
Sarg. 2.º	Doroteo Priego Sanz.....	Yélamos Arriba
Cabo 1.º	Donato Sanz Fernandez.....	Imon.
Sold.º	Dionisio Pinilla Sanz.....	Orea.
»	Dámaso Lopez Herranz.....	Castellar.
»	Dionisio del Olmo Hernandez.	Chiloeches.
Cabo 1.º	Eustasio Cemillan Chércoles.	Arbancon.
Tromp.ª	Eulogio Ramiro Gaspar.....	Chequilla.
Forjador	Epifanio Francisco Garcia...	Horna.
Soldado	Eugenio Esteban Andrés....	La Boderá.
»	Elias de Diego Muñoz.....	Cañizar.
»	Epifanio Garcia Rianza.....	Cardoso.
»	Epifanio Garcia Lopez.....	Colmenar de la Sierra.
»	Estanislao Bermejo Lopez...	Herrería.
»	Eugenio Presa Garcia.....	Valdealmena.
»	Eusebio Sigüenza Sanz.....	Marchamalo.
»	Felipe Merodio Ayuso.....	Luzon.
Cabo 1.º	Felipe Ayuso Pastor.....	Ciruelas.
»	Francisco Garcia Gonzalo...	Cendejas del Padrastro.
Soldado	Felipe de Mingo Ibañez....	Sauca.
»	Francisco Sanz Cid.....	Hiendelaenc.ª
»	Faustino Ramiro Martin.....	Idem
»	Francisco Lopez Puentes....	Brihuega.
»	Francisco Relaño Pardo.....	Mirabueno.
»	Felipe Martinez Abad....	Corduente.
»	Francisco Silvestre Mata....	La Huerce.
»	Francisco Toba Valenciano..	Castilblanco.
»	Felipe Puente Resa.....	Laranueva.
»	Félix Sicilia Medina.....	Ablanque.
»	Francisco Escudero Gutierrez.	Humanes.
»	Fabian Llorente del Olmo...	Villares.
»	Francisco Bautista Marin....	Budia.
»	Francisco Moreno Sanz.....	Tamajon.
Cabo 1.º	Felipe Ricote Alonso.....	Somolinos.
Soldado	Felipe Benito Gimenez.....	Baños.
»	Feliciano Gordo Torres....	Beleña.
»	Francisco Fuentes Ruiz....	Atienza.
»	Francisco Tenorio Mateo....	Cifuentes.
»	Faustino del Pozo Cambro- nero.....	Sigüenza.
Cabo 2.º	Gumersindo Lafuente Expó- sito.....	Cañizar.
Cabo 1.º	Genaro Herranz Sanz.....	Molina.
Soldado	Gumersindo Vazquez Garcia.	Santiuste.
»	Gabriel Gamarra Vicente....	Cifuentes.
»	Gregorio Raso Marin.....	Argecilla.
Cabo 1.º	Hermenegildo Moya Lora...	Molina.
Soldado	Hilario Ramiro Lopez.....	Valhermoso.
»	Higinio Baldomino Moreno..	Pozo de Gua- dalajara.
»	Hermenegildo Antonio Gamo Cuadrado.....	Miralrio.
Cabo 1.º	Hermenegildo Arriola Garcia.	Horche.
»	Indalecio Bravo Bachiller..	Hiendelaenc.ª
»	Epifanio Alonso Navarrete...	Hijosa.
»	Isaac Ayuso Condado.....	Fuentes.

»	Inocente Benito Abad.....	Budia.	»	Meliton Utrilla Viejo.....	Trijueque.
»	Isidro Castillo Muñoz.....	Montarrón.	»	Melchor Bernal Serrano.....	Cardoso.
»	José Gutierrez Gimenez.....	Brihuega.	»	Mariano Gomez Terrez.....	Hiendelaencina.
»	Juan Usero Herranz.....	Traid.	»	Manuel Fernandez Puebla...	Viñuelas
»	José Sancho San Clemente...	Atienza.	»	Marcos Garridos Hervás.....	Las Inviernas.
»	Julian Alonso Ricote.....	Campillo de Ranas.	»	Maximino Casado Garcia....	Gajanejos.
»	Julian Bonacho Yuche.....	Toriya.	»	Martin Sanz Martinez.....	Turmiel.
»	Juan Mata Santa María	Molina.	»	Mamerto Pascual Batanero...	Sigüenza.
»	Julian Francisco Usano.....	Cifuentes.	»	Mamerto Redondo Cáceres...	Casa de Uceda.
»	José Rojo Leal.....	Brihuega.	»	Marcos Beato Perdices	Riva de Santiuste.
»	Juan Rojo Poveda.....	Valdeavellano.	Tromp. ^a	Nicolás Martinez Concha....	Cañizares.
»	Juan Francisco Agüero.....	Gualda.	Sold. ^o	Norberto Majerón Herranz...	Alpedrete.
»	José San Juan Bernal... ..	Hiendelaenc. ^a	»	Nicasio Ibañez Martinez.....	Cubillejo del Sitio.
»	José Catalino Benito.....	Pinilla.	»	Nicolás Zoya Ibañez.... ..	Medinaceli.
Sarg. 2. ^o	Juan Gualberto Clemente....	Puebla Valles.	»	Pedro Fernandez Merino....	Málaga del Fresno.
Soldado	Julian Chiloeches Matamoro..	Horche.	»	Pablo Aragoncillo Serrano...	Ablanque.
»	Juan Alonso Muñoz.....	Higes.	»	Pedro Garcia Rodrigo.....	Cifuentes.
»	Justo San José Expósito....	Villaexcusa de Palositos.	Sold. ^o	Pedro Fuente Francisco... ..	Romancos.
»	Juan Crisóstomo Sanz.....	Cubillejo de la Sierra.	»	Prudencio Nuñez Reja.....	Hiendelaencina.
»	Juan Minguez Parra.....	Baides.	»	Prudencio Ortiz Peco.....	Sacedorbo.
»	Isidro Yagüe San Juan.....	Atienza.	»	Pio Batanero Puente.....	Laranueva.
»	José Conejo Lopez.....	Molina.	»	Patricio Serrano Sanz	Peñalva.
»	Justo Yubero Monge.....	Valdealmendras	»	Plácido Perez Esteban.....	Jadraque.
Sarg. 2. ^o	Juan de Rivas y Rivas.....	El Cubillo.	»	Pedro Montero Merino.....	Valdenuño.
Cabo 1. ^o	Juan Merodio Ayuso.....	Luzon.	»	Pedro Pascual Herranz.....	Campillo de Dueñas.
Soldado	Jorge Relano Sanz.....	Algora.	»	Quiterio Piñedo Robledillo...	Humanes.
»	Juan Roque Martinez.....	Peralejos.	»	Regino Casas Portillo.....	Almiruete.
Cabo 2. ^o	Luis Rodriguez Garcia.....	Guadalajara.	»	Román Rojo Pareja.....	Horche.
»	Leon Pardo Garcia.....	Hiendelaenc. ^a	»	Raimon Cambroner Gonzalo.	Budia.
»	Luis Martinez Usano.....	Padilla del Ducado.	Sold. ^o	Regino Gomez Alda.....	Cendejas de la Torre.
»	Lorenzo Viejo Raposo.....	Bujalaro.	»	Ramon Garcia Piedra.....	Viñuelas.
»	Leandro Parrilla Sanchez...	Tordesilos.	»	Sinforoso de las Heras.....	Galve.
»	Lorenzo Sanz Ruiz.....	Fuentelsaz.	»	Sandalio Gonzalez Garcia....	La Toba.
»	Leonardo Ortega Esteban....	Casas de San Galindo.	»	Santiago Criado Vicente....	Cogolludo
»	Leon Garcia Arroyo.....	Balconete.	»	Severiano Atance Blanco....	Luzón.
»	Lázaro Fernandez Roman...	Horche.	»	Simon Valverde Gonzalo....	Alcuneza.
Sold. ^o	Leocadio Yagüe Navalpotro..	Anchuela del Campo.	»	Sebastian Cortijo Navas....	Arbancón.
»	Lucas Rojo Sanz.....	Jadraque.	»	Simon Casado Iñigo.....	Ledanca.
»	Lucio Llorente Magro.....	Membrillera.	Sarg. 2. ^o	Tomás Mata Chicharro.....	Zarzuela de Galve.
»	Leoncio Esteban Nicolás....	Barcones.	Sold. ^o	Tomás Garrido Rubio.....	Gualda.
Cabo 1. ^o	Leandro Santa María del Olmo.	Tamajón.	Sarg. 2. ^o	Tomás Cano Pascual:.....	Sigüenza.
Sold. ^o	Lorenzo Auñon Piñuela....	Viñuelas.	Sold. ^o	Tomás Gonzalez Vera.....	Almiruete.
»	Leon Somolino de la Vega...	Atienza.	»	Tomás Garcia Andrés.....	Ta Toba.
»	Leon Calvo Robledillo.....	Marchamalo.	»	Tomás Ruiz Estrada.....	Alovera.
Cabo 1. ^o	Meliton de la Sen Torre.....	Idem.	»	Victorio Riba Rabasa.....	El Cubillo.
Id. 2. ^o	Mariano de Lucas Simon.....	Montarrón.	»	Valentin Garcia Cerrada....	Prádena.
Tromp. ^a	Martin Ochoa Sanz.....	Copernal.	»	Victoriano Paniagua Ortega..	Brihuega.
Sold. ^o	Mateo Benito Ortega.....	Santiuste.	»	Victoriano Martinez Rubio...	Alustante.
»	Martin Andrés Chicharro....	Santa Cecilia.	»	Victor Arroyos Palacios....	Budia.
»	Manuel del Castillo Dominguez	Olmeda de Cobeta.	»	Vicente Herranz Gonzalez....	Taragudo.
»	Manuel Garrido Carrion.....	Torrevaldealmendras.	»	Vicente Mayoral Colmenero	Brihuega.
»	Meriano Heras Cuenca.....	Hiendelaencina	»	Valentin del Amo Puente....	Canredondo.
»	Marcos Alonso Angona.....	Viana de Jadraque.	»	Victor Hernando Toledano...	Caspueñas.
»	Mariano Marcos Hijosa.....	Carrascosa de Henares.	»	Valentin Lopez Mencias....	Ocentejo.
»	Manuel Andres Llorente.....	Naharros.	»	Ventura Fernandez Espada..	Caspueñas.
»	Marcos Hernando Rodriguez.	Atienza.	»	Victoriano Palafos Tejedor..	Pinar.
»	Manuel Herrera Ortega.....	Valdearenas.	»	Antonio Garcia Lejido.....	La Cabrera.
»	Melchor Horcajo Cebrian....	Málaga del Fresno.	»	Eugenio Cuesta Minguez....	Matarrubia.
Sarg. 2. ^o	Miguel Ortega Bravo.....	Miralrio.	Sold. ^o	Casto Alba Hueto... ..	Taracena.
Sold. ^o	Marcos Vicente Vicente....	Villanueva de Alcoron.	»	Esteban Perez Sanz	Setiles.
			»	Genaro Lopez Blanco.....	Luzon.
			»	Gerónimo del Sol Contreras..	Cifuentes.
			»	Fernando del Molino Delgado.	Brihuega.
			»	Estanislao Gordo Sierra.....	Galve.

- » Saturio Terron Martinez..... Anchuela del Campo.
- » Ramón Muñoz Vazquez..... Villacorza.
- » Ramón Malo Torres..... Pradosredondos.
- » Santiago Serrano Marchán... Ablanque.
- » Nemesio Sanz Azgona. Puebla de Valles.
- » Eusebio Berzosa Arranz Tordelloso.
- » Gregorio Garcia Martinez... Horche.
- » Fernando Andrés Sacristan.. Garbajosa.

Guadalajara 19 de Diciembre de 1888.—El Coman-
te mayor, Serafin Fernandez.—V.º B.º—Muñoz
—475

Ayuntamientos constitucionales.

ESCOPETE.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa. Los que deseen ocuparla presentarán sus instancias al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, hasta el día 27 del actual.

El agraciado percibirá por su sueldo desde la fecha hasta 30 de Junio próximo, la cantidad de 100 pesetas, pagadas de fondos municipales y por trimestres vencidos.

Escopete 19 de Diciembre de 1888.—El Alcalde, Ignacio Fernández.—479

Juzgados de primera instancia.

MADRID.—CENTRO.

Edicto.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos á instancia de D. Carlos Perez Valcárcel, heredero fiduciario y albacea de D.ª Nemesia Noriega, con D. Juan Martinez, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

Una tierra en término de Iriepal, en el Portillo, e 2 fa negas, tasada en 50 pesetas.—Otra en dicho término, en la senda de enmedio, de media fanega y 10 olivos, tasada en 125 pesetas.—Un olivar en Iriepal, en la Cercadilla, de 6 celemines con 11 olivos, en 75 pesetas.—Otro olivar en dicho término, sin que conste su cabida con 9 olivos en el Barranco, en 50 pesetas.—Una viña en dicho término, en el pago del Llano, de caber como 750 vides, en 75 pesetas.—Una era en el mismo sitio encima de la fuente, de 5 celemines, en 750 pesetas.—Una viña en dicho término, en el pago del Llano, de 400 vides, en 50 pesetas.—Otra viña jamal, término de Taracena, pago del Carcajal, de 16 peones de cabida, en 50 pesetas.—Una casa en Iriepal y su plaza del Olmo, señalada con el número 9, en 16.430 pestas.—Un olivar en el cerrillo de la Horca, en 700 pesetas.—Otro en el Hoyo panes, en 50 pesetas.—Otro en Carrecentenera, en 60 pesetas.—Una tierra en el Pasalejo, en 50 pesetas.—Un olivar en el Hundidero, en 180 pesetas.—Otro olivar en el Campillo, en 20 pesetas.—Otro olivar en el propio sitio, Peñas altas, en 100 pesetas.—Una tierra y un olivar que solo componen una finca en Val, de 9 celemines y 50 olivos, en 400 pesetas.—Un tallar con 24 pies en el Esplegar en 75 pesetas.—Otro olivar en el Val, con 10 olivos, en 25

pesetas.—Otro tallar con 102 pies. en Peñas altas, en 200 pesetas.—Otro olivar con 26 olivos en dicho sitio, en 50 pesetas.—Otro olivar con 8 pies en la Cercadilla, en 50 pesetas.—Otro olivar en los Catalanes, con 33 olivos, en 400 pesetas.—Otro en Peña alta con 41 tallones, en 100 pesetas.—Una tierra en el Soladar de 4 fanegas, con 71 tallones de olivo, en 175 pesetas.—Un tallar con 30 pies en el Chicharrero, en 50 pesetas.—Un olivar en Trascastillo con 4 olivos en 50 pesetas.—Una viña en la Galiana de 1.500 vides, en 125 pesetas.—Un majuelo en el Piscato de 800 cepas, en 50 pesetas.—Otra viña en la Rueda, de 855 vides, en 100 pesetas.—Otra viña en el pago de las monjas del Llano, en 2 pesetas.—Otra viña en el Pupilo, hoy tierra, en 750 pesetas.—Un tallar en Carracentenera, de 69 olivos en 575 pesetas.—Una tierra en Carracentenera, de 1 fanega y 6 celemines, en 150 pesetas.—Un olivar tallar en Carracentenera, con 33 tallones y 7 higueras, en 200 pesetas.—Un majuelo en Carracentenera, con 500 vides, en 50 pesetas.—Y otra viña en Carracentenera, con 400 vides, en 50 pesetas.

Todas cuyas fincas importan en junto la cantidad de 21.842 pesetas, en que han sido tasadas.

Para cuyo remate de fincas juntas ó separadas que será simultáneo en este Juzgado y en el de Guadalajara, se ha señalado el día 25 de Enero del año próximo á las dos de su tarde, en la sala Audiencia de ambos; advirtiéndose que para tomar parte en la misma se habrá de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, haciéndose presente que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, y que se observará respecto de éstos lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria.

Madrid 18 de Diciembre de 1888.—V.º B.º—Calzas.—El actuario, Lino Gutierrez.—Es copia, Gutierrez.

GUADALAJARA.

D. Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que D. Fermin Perez, vecino de Ciruelas y elector de este Distrito, ha comparecido ante este Juzgado con escrito de 7 del actual, solicitando la inclusión en las listas electorales para Diputados á Cortes, á sus convecinos Manuel Redondo Avellano, Manuel Sanz Garcia, Ignacio Redondo del Horno, Salustiano Perez Redondo, León Elizalde Foronda, Genaro Muñoz Dominguez, Máximo Perez Nuño, Faustino Pastor Perez, Blas Santa María, Pedro Pastor Perez, Martin Gabriel Avellano, Manuel Ortego Gabriel, Rufino Garcia Fernandez, Pablo Sanz Toro, Bernardino Redondo Foronda, José Palancar Perez, Cirilo Valderas Castillo, Francisco Redondo Foronda, Roque Redondo Diaz y Facundo Salmeron Diaz, fundado en que vienen pagando con más de un año de antelación á esta fecha, más de 25 pesetas de contribución territorial para el Tesoro.

En su virtud, ha sido admitida la demanda de inclusión expresada, mandando se publique dicha pretensión para conocimiento de todos los electores del citado Distrito que puedan estar interesados en oponerse á la misma, lo cual ha de verificarse en término de veinte días, á contar desde la

inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Guadalajara á 20 de Diciembre de 1888.—Domingo Divar.—Por mandado de S. S.—José García Serrano. —484

SIGÜENZA.

D. Francisco de Paula Ayala, Juez de instrucción de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Por el presente hago saber: Que me hallo instruyendo sumario contra Angel García Refusta, vecino de Monébrega, en el partido de Calatayud, por expendición de moneda falsa en pago de compras de ganado de cerda, que el día 15 del corriente hizo en el mercado de esta ciudad, y apareciendo de las noticias adquiridas que el vendedor de un cerdo es vecino de Viana de Jadraque, Baides ó uno de los pueblos inmediatos, por providencia de hoy he acordado citarle para que dentro del término de diez días siguientes á la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado á deducir las reclamaciones que le ocurran; apercibido, de que no verificándolo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sigüenza á 19 de Diciembre de 1888 —Francisco de Paula Ayala.—Santiago Raso. —477

D. Francisco de Paula Ayala, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido, hago saber:

Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal por lesiones, seguida contra Ignacio Vela Andrés, vecino de Horna, se sacan á pública subasta los bienes embargados al mismo, que con su tasación respectiva son los siguientes:

Bienes semovientes.

Pesetas Cts.

Un macho mular, de pelo castaño oscuro, de más de seis cuartas y media de alzada; de tres á cuatro años de edad, tasado en.....	300 »
Una mula de pelo negro, de seis cuartas y media de alzada, y de tres á cuatro años, tasada en.....	425 »
Treinta ovejas, á 11 pesetas 50 céntimos una.....	345 »
Diez borregas á 9 pesetas una.....	90 »

Bienes raices.

Una cerrada de canto seco en el término de Horna y sitio del Rasero, de tres medias de cabida; que linda al Saliente, Mediodía y Poniente liego y Norte Narciso de Miguel, tasada en.....
 200 » |

Otra cerrada en Marimartin, de nueve celemines; que linda al Saliente y Mediodía liego, Norte Julian Vela y Poniente Gabriel Martinez, en.....
 150 » |

Una tierra en las Cambronadas, de una fanega; que linda al Saliente y Poniente Gregorio García, Mediodía pared y Norte Leoncio Fernandez, en.....
 150 » |

Otra en el camino de Bujarrabal, de haber una fanega; que linda al Saliente herederos de Valentin Romanillos, Mediodía camino y Poniente liego, tasada en.....
 150 » |

Otra debajo del camino de Bujarrabal, de nueve celemines; que linda al Saliente D. Félix Elvira, Mediodía herederos de Valentin Romanillos, Norte y Poniente Gabriel Martinez,

tasada en.....
 100 » |

Otra en la Estevilla, de una fanega; que linda al Saliente, Mediodía y Poniente herederos de Valentin Romanillos y Norte D.^a Jacoba Gamboa, tasada en.....
 150 » |

Otra mas abajo de la anterior, de seis celemines; que linda Saliente herederos de Valentin Romanillos, Mediodía Mariano Martinez, Norte y Poniente la Sra. Marquesa de Bedmar, tasada en.....
 100 » |

Otra en Valdecentil, de nueve celemines; que linda al Saliente Julian Vela, Mediodía y Norte Marqués de Villed y Poniente herederos de Valentin Romanillos, tasada en.....
 160 » |

La mitad de una casa sita en dicho pueblo de Horna, en la calle de los Olmos, señalada con el núm. 3; que linda por el frente dicha calle, por la derecha con pajar de Juan Gallego, por la izquierda con otra de Hermenegildo Martinez y por la espalda con corral de Dionisio García, tasada en.....
 600 » |

El remate será doble y simultáneo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Horna el día 31 del corriente mes á las once en punto de la mañana para los bienes muebles, y el día 12 de Enero próximo, á igual hora, para los inmuebles, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, siendo requisito indispensable para hacerlas, exhibir la cédula personal y depositar en mesa del Juzgado el 10 por 100 del remate; lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse en las subastas.

Dado en Sigüenza á 22 de Diciembre de 1888.—Francisco de Paula Ayala.—Por mandado de S. S.—Santiago Raso. —494

Juzgados municipales

BAÑUELOS.

D. Pedro Ruiz Nogueras, Juez municipal de este pueblo de Bañuelos.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por dimisión voluntaria del que la venia desempeñando, la cual se ha de proveer conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, consistiendo su dotación en los derechos que señalan los aranceles vigentes.

Los aspirantes á ella, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas á este Juzgado, dentro del término de quince días, contados desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Bañuelos 19 de Diciembre de 1888.—El Juez municipal, Pedro Ruiz.—P. S. M.—El Secretario interino, Pablo Torija. —478

NUEVOS ARADOS DE VERTEDERA REFORMADOS.

Sistema Alejano: simples Alejano, aguzado Alejano, vitis Alejano, la viz Alejano.

Puntas, rejas, resguardos, y demás piezas sueltas.

Privilegio de venta: en Guadalajara, Ortiz hermanos, Plaza Mayor, núm. 15 y en Yunquera don Victor Roldán.